



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 546 -10-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 24 de Setiembre de 2 010

VISTO:

El Informe Nº 001-REGIDORA S.D.P.R.MDBSH, de fecha 21 de Setiembre de 2 010, con Expediente Nº 474 de fecha 23 de Setiembre de 2 010, se hace de conocimiento de este Despacho, la actividad realizada, del 05 al 19 de Setiembre de 2 010, con motivo de celebrarse la **FIESTA PATRONAL "VIRGEN MARIA DE LOS REMEDIOS"**, solicitando su reconocimiento como un incentivo a su participación a Instituciones Públicas y Privadas, por el desinteresado apoyo brindado a nuestra institución, y a Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Lá Banda de Shilcayo, que apoyaron en las diferentes comisiones.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20º Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972,

Que, es una de las finalidades de los Gobiernos Locales promover la realización de actividades deportivas, recreativas, culturales y festivas entre la población.

Que, la Comisión de la Mujer, Familia y Programas Sociales, de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, ha desarrollado un programa por celebrarse la **FIESTA PATRONAL "VIRGEN MARIA DE LOS REMEDIOS"**, del 05 al 19 de Setiembre de 2 010.

Que, a fin de destacar la participación activa de aquellos **TRABAJADORES** que apoyaron desinteresadamente en este evento, se ha visto por conveniente efectuar el reconocimiento mediante acto resolutivo.

Que, tratándose de un acto meritorio justo y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RECONOCER Y AGRADECER, la destacada participación de la Señora: **DEIDAMIA DÍAZ PANDURO**, en mérito a su apoyo en las diferentes comisiones de la **FIESTA PATRONAL "VIRGEN MARIA DE LOS REMEDIOS"** del 05 al 19 de Setiembre de 2 010; demostrando muestras de amor al trabajo y su total identificación con la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Distrital
de la Banda de Shilcayo

Mblgo. Heriberto Arevalo Ramirez
ALCALDE (e)